

	Euros
Activo:	
Resultados de ejercicios anteriores	1.092.014,12
Total activo	1.092.014,12
Pasivo:	
Capital social.....	1.000.000,00
Beneficios del ejercicio.....	92.014,12
Total pasivo	1.092.014,12

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Liquidador único, José Rafael Fernández de Valderrama Trueta.—30.352.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, Salón de Actos del edificio Corporativo, y en su caso, el día siguiente, 30 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión así como de la Gestión social y Aplicación del Resultado de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Reelección, si procede, de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Corporación Industrial Financiera de Banesto, Sociedad Anónima y sus filiales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima y Aplicación del Resultado de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima, así como el Informe de los Auditores de Cuentas referido a las citadas cuentas e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del Orden del día.

Requisitos para la asistencia a la Junta General: Conforme a los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales y artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los señores accionistas que sean titulares de al menos 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones (siempre que se haga constar por escrito), en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta podrá ser representado por un mandatario, siempre que sea otro accionista con derecho de asistencia y sea aceptada por éste la representación. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de

asistencia a la Junta. Igualmente, el accionista con derecho de asistencia podrá emitir su voto mediante correspondencia postal, remitiendo a la sociedad la tarjeta de asistencia obtenida de ésta o un escrito comprensivo del orden del día de la Junta, en ambos casos, debidamente firmados por el accionista y en el que se deberá hacer constar de forma clara e inequívoca el sentido afirmativo o negativo de su voto sobre cada una de las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos del orden del día de la Junta. Para el supuesto de no utilizar la tarjeta entregada por la sociedad, el documento en el que conste el ejercicio de su derecho a voto a distancia deberá contener la firma del accionista que ejercita dicho derecho, debidamente reconocida por un representante de la entidad delegada donde se encuentren depositados los títulos, por un fedatario público, o por la propia sociedad. El voto no será válido si no se recibe por la sociedad cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en las oficinas de aquella en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, se entregará a cada accionista a que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la cual conste el número de acciones que posea y el de votos que a ellas correspondan.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Santoro García de la Parra. 33.275.

CORREDURÍA DE SEGUROS SEGURCINCA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad Correduría de Seguros Segurcinca, S.A. a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 27 de junio de 2005, a las 18,10 horas, en el domicilio social, calle Jaime I, 9, bajos, de Monzón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Monzón, 8 de junio de 2005.—El Administrador único, don Alejandro Pociello Serena.—33.104.

COSTA HERMANOS DE EDIFICACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 29 de junio de 2005 a las 17 horas en la calle Diputación número 178, bajos, de Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y aprobación, si procede, de la gestión del administrador.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de poder examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—El Administrador: Jorge Costa Villanueva.—32.992.

COTALVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General a celebrar en su domicilio social de calle La Industria número 50 de Avilés el día 27 de junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda si procediera a la misma hora y el mismo lugar, el día siguiente 28 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado.

Segundo.—Lectura y aprobación si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004 y censura de la Gestión Social ejercida por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los accionistas desde esta convocatoria hasta la celebración de la junta, la documentación antes mencionada, de la que pueden obtener copias si así lo requieren.

Avilés, 30 de mayo de 2005.—José Ángel Muñoz Artime, Secretario del Consejo.—30.097.

DEMOLICIONES CASTELLÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 201/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Joaquín Nevot Sánchez contra la empresa «Demoliciones Castellón, Sociedad Limitada» con CIF B-12578621, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Demoliciones Castellón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 421,45 euros de principal más 84,29 euros calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 17 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—29.927.

DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.

Convocatoria de Junta General ordinaria

El Consejo de Administración de Desarrollo Mobiliario, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Serrano, 93 - 4.º E, de Madrid, el día 29 de Junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reparto de Dividendos.

Cuarto.—Renovación, ratificación y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros y Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Informe del Consejo sobre la inscripción en el Registro Mercantil del Reglamento de la Junta General. Ratificación del Texto Refundido.

Sexto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro de los límites y plazos legales y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2004.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y el texto íntegro del Texto Refundido del Reglamento de la Junta General. Toda esta información estará disponible en la página web de la sociedad (www.empresa_demo.com).

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Castellanos Borrego.—30.391.

DIDAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don Juan Antonio Martín Carvajal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 27 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y el 28 de junio de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de la sociedad y en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas, y en su caso pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 6 de junio de 2005.—El Administrador Solitario, Roc Fuster Llorca.—33.045.

DIDAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don Juan Antonio Martín Carvajal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 27 de junio de 2005, a las veintuna horas, en primera convocatoria y el 28 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144c y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de la sociedad y en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los nuevos Estatutos, que ha de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, así como el informe de los Administradores, y en su caso pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 6 de junio de 2005.—El Administrador Solitario, Roc Fuster Llorca.—33.046.

DIEDRO PROYECTO Y REHABILITACIÓN, S. A.

El administrador único certifica que en la Junta General Ordinaria celebrada el 23 de Octubre del 2003, se aprobaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad teniendo como finalidad la condonación de dividendos pasivos, en el importe de 209.602,97 €, estableciéndose el nuevo importe del capital social en 69.867,66 €. Se modifica artículo 6 de los estatutos sociales: Artículo 5.º- Capital social: El capital de la sociedad se fija en 69.867,66 € sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete euros con sesenta y seis céntimos, dividido en 46.500 acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 46.500, ambas inclusive, de 1,5025303 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Segundo.—Reducir el capital social en la cantidad de 117,66 € para ajustar el valor nominal de cada acción. Se modifica el artículo 6 de los estatutos sociales: Artículo 5.º- Capital social: El capital de la sociedad se fija en 69.750 €, sesenta y nueve mil setecientos cincuenta euros, dividido en 46.500 acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 46.500, ambas inclusive, de 1,50 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Tercero.—Ampliación de capital para compensación de pérdidas en la cantidad de 163.011 € por compensación de créditos que los accionistas mantienen contra la sociedad, mediante la emisión de 108.674 acciones nominativas de 1,50 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 46.501 a la 155.174 ambas inclusive que quedan completamente suscritas y desembolsadas. El capital social se fija en 232.761 €. Se modifica el Art. 5 de los Estatutos: Artículo 5-Capital social: El capital de la sociedad se fija en 232.761 €, doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta y un euros, dividido en ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 155.174, ambas inclusive, de 1,5 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Administrador Único, M.ª Asunción Agulló Iranzo.—30.361.

DISTCOR DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 313/03 Ejec. 126/03); y para el pago de 3.489,04 euros de principal, 261,67 euros de intereses y 348,90 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Distcor Distribución de Correspondencia, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—29.953.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL GALLEGA, S. A.

Por acuerdo de la Administradora única, de 3 de junio de 2005, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Distribuidora Internacional Gallega, S. A., que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de

junio de 2005, a las 21 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

A Coruña, 3 de junio de 2005.—María Olga Gómez Calvo, Administradora única.—33.094.

DISTRIBUIDORA LANZAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

NAVAIX PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de Mayo de 2.005, ha acordado escindirse parcialmente, sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, determinante de una explotación económica independiente, formada mayoritariamente por inmuebles arrendados o susceptibles de serlo, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Navaix Properties, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de Abril de 2.005, y según balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2.004, aprobado por dicha Junta y verificado por los auditores, cuyo Informe también se aprobó. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada en 130.000 Euros, dejándolo fijado en 170.000 Euros, mediante reducción del valor nominal de todas las participaciones sociales, que era de 30 Euros, en 13 Euros, por lo que queda fijado en 17 Euros. Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, Don Emilio Javier Ovejero Carrasco.—30.712.

y 3.ª 10-6-2005

DROGA CONDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005, a las doce horas, en la Notaría de don Enrique-Santiago Rajoy Feijóo, sita en la calle Cantón Grande, número 5,